

CONVOCATORIA No 19

ASOCIACION de usuarios de COOSALUD EPS Municipio de ARMENIA ANTIOQUIA

Para: Integrantes de ASOCIACION de Usuarios de
De: Junta directiva de ASOCIACION de usuarios
Motivo: Invitación a sesión

Reciba un cordial saludo.

Deseamos invitarlo a participar de la sesión # 19 de la ASOCIACION de usuarios de nuestra zona, con el fin de dar a conocer los avances en este campo y demás información que consideramos de interés compartir con cada uno de ustedes.

Lugar: Oficina de COOSALUD EPS

Fecha: 28 de febrero /2020

Hora: 2 pm

Si desea más información acérquese al funcionario de Coosalud en el municipio.

Atentamente,

Carlos Julio Pabón R

PRESIDENTE ASOCIACION DE USUARIOS

Nombre del usuario	Identificación	Firma del usuario
CARLOS JULIO PABON RESTREPO	71420365	<i>Carlos Julio Pabón R</i>
MARIA LUISA BENJUMEA CHAVARRIAGA	21513804	<i>Maria Luisa Benjumea Chavarriga</i>
ANA CECILIA ESTRADA RESTREPO	21515150	<i>Ana Cecilia Estrada</i>
MARIA FABIOLA QUINTERO DE SANCHEZ	21514297	<i>Fabiola Quintero</i>
MARIA DEL ROCIO RESTREPO DE LAV	21514773	<i>Maria del Rocio R</i>
LUZ ANGELA RAMIREZ GARCIA	21514534	<i>Luz Angela Ramirez</i>
MAGNOLIA DE JESUS ORTIZ DEOSSA	21514799	<i>Magnolia Ortiz</i>
MARIA DEL SOCORRO JARAMILLO	21515105	<i>Maria del Socorro J</i>
LUCILA ALVAREZ ORTIZ	21515044	
GLORIA LUCIA BETANCUR DEOSSA	21514259	<i>Gloria Lucia Betancur</i>
CARMEN ROSA MEJIA DE CANO	21514767	
CARLOS EMILIO MONTOYA	584969	
MARIA LUCELLY DEOSSA DEOSSA	21515409	<i>Lucelly</i>
GORIA DE J SANCHEZ DE BETANCUR	21515016	

1 00550 *HEU*
RECIBIDO 04 MAR 2020
Hora: 2:17 p.m.

1 00550

COOSALUD_{EPS}
En FOCUS de la Atención

Armenia Antioquia, marzo 04/2020

DIRECCION LOCAL DE SALUD

Armenia Ant

ASUNTO: Acta reunión Liga de Usuarios COOSALUD EPS, FEBRERO 2020

Adjunto a la presente acta de reunión realizada con la Liga de usuarios de COOSALUD EPS, correspondiente al mes de FEBRERO 2020.

Para su conocimiento y fines pertinentes.



FANNY RESTREPO E

Gestor salud

COOSALUD EPS

ACTA DE REUNIÓN CON LA ASOCIACIÓN DE USUARIOS

**COOSALUD EPS-S
MUNICIPIO DE ARMENIA.**

FECHA : 28 de febrero /2020
LUGAR : Oficina de COOSALUD EPS-S
HORA : 2 pm
ASISTENTES : personas (Se anexa firma de los asistentes).
OBJETIVO : Reunión ordinaria de la Asociación de Usuarios.

Agenda programada para el día:

1. Saludo de bienvenida.
2. Himno a COOSALUD.
3. Exposición de los temas preparados para el día.
4. Evaluación de la capacitación.
5. Apertura del Buzón de sugerencias.
6. Programación próxima reunión

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

1. El GESTOR MUNICIPAL FANNY RESTREPO, da el saludo a los asistentes, les da los agradecimientos por su asistencia a la reunión y da a conocer el objetivo de esta. Además, les agradece el compromiso para con la institución al postularse y al ser nuevamente elegidos como integrantes de la asociación de Usuarios de COOSALUD EPS-S en el MUNICIPIO.
2. Procedemos a escuchar el Himno a COOSALUD, el cual se seguirá poniendo al inicio de todo acto grupal que tenga relación con la institución.
3. La exposición de los temas preparados para el día está a cargo de **GESTOR MUNICIPAL FANNY RESTREPO.**

3.1 TEMAS DEL MES, "DEBERES Y DERECHOS DEL AFILIADO EN EL SGSSS"

EXPLICACIÓN DE LOS TEMAS DEL MES. (según diapositivas)

Se inicia la capacitación explicando los temas preparados para este día.

Nuestros Afiliados sin restricciones por motivos de raza, sexo, edad, idioma, religión, opiniones políticas o de cualquier índole, origen social, posición económica o condición social, tiene derecho a:

- Acceder a los servicios y tecnologías de salud, que le garanticen una atención integral, oportuna y de alta calidad.
- Recibir la atención de urgencias que sea requerida con la oportunidad que su condición amerite sin que sea exigible documento o cancelación de pago previo alguno.

- A mantener una comunicación plena, permanente, expresa y clara con el profesional de la salud tratante.
- A obtener información clara, apropiada y suficiente por parte del profesional de la salud tratante que le permita tomar decisiones libres, conscientes e informadas respecto de los procedimientos que le vayan a practicar y riesgos de los mismos. Ninguna persona podrá ser obligada, contra su voluntad, a recibir un tratamiento de salud.
- A recibir prestaciones de salud en las condiciones y términos consagrados en la ley.
- A recibir un trato digno, respetando sus creencias y costumbres, así como las opiniones personales que tengan sobre los procedimientos.
- A que la historia clínica sea tratada de manera confidencial y reservada y que únicamente pueda ser conocida por terceros, previa autorización del paciente o en los casos previstos en la ley, ya poder consultar la totalidad de su historia clínica en forma gratuita y a obtener copia de la misma.
- A que se le preste durante todo el proceso de la enfermedad, asistencia de calidad por trabajadores de la salud debidamente capacitados y autorizados para ejercer.
- A la provisión y acceso oportuno a las tecnologías y a los medicamentos requeridos.
- A recibir los servicios de salud en condiciones de higiene, seguridad y respeto a su intimidad.
- A la intimidad. Se garantiza la confidencialidad de toda la información que sea suministrada en el ámbito del acceso a los servicios de salud y de las condiciones de salud y enfermedad de la persona, sin perjuicio de la posibilidad de acceso a la misma por los familiares en los eventos autorizados por la ley o las autoridades en las condiciones que esta determine.
- A recibir información sobre los canales formales para presentar l reclamaciones, quejas, sugerencias y en general, para comunicarse con la 1 administración de las instituciones, así como a recibir una respuesta por escrito; l m) A solicitar y recibir explicaciones o rendición de cuentas acerca de los costos por los tratamientos de salud recibidos.
- A recibir los servicios de salud en condiciones de higiene, seguridad y respeto a su intimidad.
- A que se le respete la voluntad de aceptación o negación de la donación de sus órganos de conformidad con la ley; o) A no ser sometidos en ningún caso a tratos crueles o inhumanos que afecten su dignidad, ni a ser obligados a soportar sufrimiento evitable, ni obligados a padecer enfermedades que pueden recibir tratamiento.
- A que no se le trasladen las cargas administrativas y burocráticas que les corresponde servicio; asumir a los encargados o intervinientes en la prestación del servicio.
- Acceder a las pruebas y exámenes diagnósticos indispensables para determinar si requiere o no un servicio de salud.
- Agotar las posibilidades de tratamiento para la superación de su enfermedad. Son deberes de las personas relacionados con el servicio de salud.
- A que la entidad promotora de salud autorice los servicios que requiera y aquellos que requiera con necesidad, incluso si no se encuentran en el Plan Obligatorio de Salud. El acceso a los servicios de salud debe ser oportuno, de calidad y eficiente.
- Protección especial a niñas y niños. Los derechos a acceder a un servicio de salud que requiere un niño o una niña para conservar su vida, su dignidad, y su integridad así como para desarrollarse armónica e integralmente, están especialmente protegidos a través de programas especiales y atención prioritaria. Se entiende por niña o niño, toda persona menor de 18 años
- A que los familiares o representantes, consientan o rechacen procedimientos o tratamientos. Los profesionales de la salud, los progenitores y los tutores o curadores promoverán la adopción de decisiones autónomas por parte de los menores de edad.
- Revisar y recibir explicaciones acerca de los costos de los servicios obtenidos.

- Aceptar o rechazar procedimientos por sí mismo o por sus familiares o representantes, dejando constancia por escrito de su decisión.

Elegir libremente el asegurador, el médico y en general los profesionales de la salud, como también a las instituciones de salud que le presten la atención requerida dentro de la oferta disponible. Los cambios en la oferta de prestadores por parte de las entidades promotoras de salud no podrán disminuir la calidad o afectar la continuidad en la provisión del servicio y deberán contemplar mecanismos de transición para evitar una afectación de la salud del usuario. Dicho cambio no podrá eliminar alternativas reales de escogencia donde haya disponibilidad. Las eventuales limitaciones deben ser racionales y proporcionales.

. Ser respetado en su voluntad de participar o no en investigaciones realizadas por personal científicamente calificado, siempre y cuando se le haya informado acerca de los objetivos, métodos, posibles beneficios, riesgos previsibles e incomodidades que el proceso investigativo pueda implicar.

. Morir con dignidad y respeto de su voluntad de permitir que el proceso de la muerte siga su curso natural en la fase terminal de su enfermedad.

- Recibir una segunda opinión por parte de un profesional de la salud en caso de duda.
- Recibir la valoración científica y técnica por parte de la entidad promotora de salud, cuando del concepto médico externo de un profesional de la salud reconocido, se considere que la persona requiere dicho servicio.
- Recibir protección especial cuando se padecen enfermedades catastróficas o de alto costo. El acceso oportuno a los servicios de salud y la prohibición de que bajo ningún pretexto se pueda dejar de atender a la persona, ni puedan cobrarse copagos.
- Acceder a los bienes y servicios de salud con continuidad. El acceso a un servicio de salud debe ser continuo, con integralidad y en ningún caso puede ser interrumpido.

Toda persona tiene derecho a recibir la información que requiera para saber cómo funciona el sistema de salud y cuáles son sus derechos, entregarle al afiliado por escrito las razones por las cuales no se autoriza por parte de COOSALUD EPS-S o se presta el servicio por parte de los hospitales o centros de salud, e indicar específicamente cuál es la institución prestadora de servicios de salud que tiene la obligación de realizar las pruebas diagnósticas que requiere y una cita con un especialista, y acompañarla durante el proceso de solicitud del servicio, con el fin de asegurar el goce efectivo de sus derechos.

Para la verificación de derechos se solicitará únicamente el documento de identidad o cualquier otro mecanismo tecnológico que permita demostrar el derecho. No podrá exigirse al afiliado copias, fotocopias o autenticaciones de ningún documento.

- Recibir o rehusar apoyo espiritual o moral cualquiera sea el culto religioso que profesa o si no profesa culto alguno.
- Recibir por escrito, del prestador de los servicios en salud, las razones por las cuales el servicio no será prestado, cuando se presente dicha situación

DEBRES DE LOS AFILIADOS

- Propender por su autocuidado, el de su familia y el de su comunidad.
- Atender oportunamente las recomendaciones formuladas en los programas de promoción y prevención.
- Actuar de manera solidaria ante las situaciones que pongan en peligro la vida o la salud de las personas .

- Respetar al personal responsable de la prestación y administración de los servicios salud.
- Usar adecuada y racionalmente las prestaciones ofrecidas, así como los recursos del sistema.

- Cumplir las normas del sistema de salud.
- Actuar de buena fe frente al sistema de salud.
- Suministrar de manera oportuna y suficiente la información que se requiera para efectos del servicio.
- Contribuir solidariamente al financiamiento de los gastos que demande la atención en salud y la seguridad social en salud, de acuerdo con su capacidad de pago.

Se aclaran las dudas que presentan los asistentes

4. Procedemos a realizar la entrega y posterior elaboración del formato de evaluación de la capacitación. Se anexan copias.
5. Se abre el buzón de sugerencias y se elabora el acta. No se encuentra ningún documento en el buzón.
6. Se plantea como fecha tentativa para la próxima reunión, el viernes 28 de de 2020 a las 10:am en la Oficina de COOSALUD.

Para constancia firman,

CAPACITACION INDUCCION ENTRENAMIENTO SOCIALIZACIÓN DE DOCUMENTOS ACTIVIDAD

FECHA: 28/02/2020

LUGAR: OFICINA DE COOSALUD ARMENIA

TEMAS INCLUIDOS: DEBERES Y DERECHOS DE LOS AFILIADOS AL SGSSS

CAPACITADOR(ES): FANNY RESTREPO

TIPO DE CAPACITADOR: INTERNO EXTERNO

HORA DE INICIO: 2 PM HORA FINAL: 4 PM

ASISTENTE	CARGO	SUCURSAL	FIRMA
CARLOS JULIO PABON RESTREPO	71420365 PRESIDENTE	ANTIOQUIA	<i>Carlos Julio Pabon</i>
MARIA LUISA BENJUMEA CH	21513804 VICEPRESIDENTE	ANTIOQUIA	<i>Maria Luisa Benjumea</i>
ANA CECILIA ESTRADA RESTREPO	21515150 SECRETARIA	ANTIOQUIA	<i>Ana Cecilia Estrada</i>
GLORIA LUCIA BETANCUR DEOSSA	21514259 VOCAL	ANTIOQUIA	<i>Gloria Lucia Betancur</i>
MARIA DEL SOCORRO JARAMILLO	21515105 VOCAL	ANTIOQUIA	<i>Maria del Socorro</i>
MAGNOLIA DE JESUS ORTIZ DEOSSA	21514799 VOCAL	ANTIOQUIA	<i>Magnolia Ortiz</i>
LUZ ANGELA RAMIREZ GARCIA	21514534 VOCAL	ANTIOQUIA	<i>Luz Angela Ramirez</i>
MARIA DEL ROCIO RESTREPO DE LAV	21514773 VOCAL	ANTIOQUIA	<i>Maria del Rocio Restrepo</i>
MARIA FABIOLA QUINTERO DE S	21514297 VOCAL	ANTIOQUIA	<i>Fabiola Quintero</i>
CARMEN ROSA MEJIA DE CANO	21514767 VOCAL	ANTIOQUIA	
CARLOS EMILIO MONTOYA TABORDA	3360941 VOCAL	ANTIOQUIA	
MARIA LUCELLY DEOSSA DEOSSA	21515409 VOCAL	ANTIOQUIA	<i>Fanny Restrepo</i>
GLORIA DE J SANCHEZ DE B	21515016 VOCAL	ANTIOQUIA	
LUCILA ALVAREZ ORTIZ	21515044 VOCAL	ANTIOQUIA	

FIRMA DEL CAPACITADOR

MÓDULO:	LIGA DE USUARIOS
ÁREA RESPONSABLE:	ASEGURAMIENTO
TEMA	DEBERES Y DERECHOS DE LOS AFILIADOS AL SGSSS
NOMBRE	LIGA DE USUARIOS
CARGO:	GESTOR MUNICIPAL
SUCURSAL / AGENCIA:	ANTIOQUIA SUROESTE
FACILITADOR:	FANNY RESTREPO
FECHA:	28/02/2020
CALIFICACIÓN:	3 respuestas buenas

Para verificar los conocimientos adquiridos en la capacitación, conteste cada una de las siguientes preguntas formuladas por el facilitador.

PREGUNTAS	RESPUESTAS
1. MENCIONE TRES DERECHOS DE LOS USUARIOS	SER TRATADO CON RESPETO TENER CONFIDENCIALIDAD EN LA INFORMACION DE LAS HC ELEGIR LIBREMENTE LA EPS
2 MENCIONE TRES DEBERES DE LOS USUARIOS	CUMPLIR CON LOS HORARIOS DE LAS INSTITUCIONES PROMOVER EL AUTOCUIDADO SER VERAZ EN LA INFORMACION
3 SE LE HAN VULNERADO ALGUA VEZ LOS DERECHOS	NO

Evalúe la satisfacción de la capacitación, conteste de la manera más honesta posible las siguientes preguntas. Toda sugerencia adicional que nos aporte se la agradeceremos e intentaremos realizar los mejoramientos pertinentes en las próximas actividades. Por favor, evalúe en la escala 1-5.

- 1. UTILIDAD DE LOS CONTENIDOS DE LA CAPACITACIÓN.** Importancia y utilidad que han tenido para usted los temas tratados en la capacitación (1: Inútiles, 2: Poco útiles, 3: Moderadamente útiles, 4: Útiles, 5: Muy útiles):

1	2	3	4x	5
---	---	---	----	---

- 2. METODOLOGIA UTILIZADA EN EL CURSO.** Respecto a los métodos y estrategias utilizadas por el facilitador para impartir los contenidos fue (1: Pésimas, 2: Malas, 3: Aceptables, 4: Buenas, 5: Excelentes):

1	2	3	4x	5
---	---	---	----	---

- 3. GRADO DE MOTIVACIÓN DEL FACILITADOR.** El nivel de participación y de motivación ofrecido por el facilitador fue (1: Muy bajo, 2: Bajo, 3: Regular, 4: Alto, 5: Muy alto):

1	2	3	4x	5
---	---	---	----	---

- 4. CLARIDAD DE LA EXPOSICIÓN.** Respecto al lenguaje utilizado y el orden dado al curso, usted considera que fueron en general (1: Pobres, 2: Confusos, 3: Mediocres, 4: Buenos, 5: Excelentes):

1	2	3	4x	5
---	---	---	----	---

- 5. NIVEL DE ASIMILACION Y COMPROMISO PERSONAL CON LOS TEMAS TRATADOS.** Evalúese a usted mismo en el grado de motivación e interés personal para atender y seguir la capacitación y sus actividades (1: No estuve atento, no captó mi interés, 2: Estaba interesado, pero me distraje fácilmente, 3: Solo me concentré por momentos, 4: Estuve atento todo el tiempo, pero no me animé a participar, 5: Estuve atento todo el tiempo, participé activamente).

1	2	3	4x	5
---	---	---	----	---

6. **CALIDAD DEL MATERIAL ENTREGADO.** El material que le fue entregado como apoyo a la capacitación fue (1: De muy pobre contenido, 2: Malo, no se entendía nada, 3: Regular, pudo ser mejor; 4: Bueno, ayudó mucho; 5: Excelente, no pudo ser mejor):

1	2	3	4x	5
---	---	---	----	---

7. **CALIDAD DE LAS AYUDAS AUDIOVISUALES.** Las ayudas audiovisuales (diapositivas, carteleras, videos, etc.) utilizadas por el facilitador fueron (1: Pésimas, 2: Malas, 3: Regulares, 4: Buenas, 5: Excelentes):

1	2	3	4x	5
---	---	---	----	---

8. **INFRAESTRUCTURA Y COMODIDAD DEL LUGAR DE CAPACITACIÓN.** El sitio elegido para adelantar la capacitación fue (1: Pésimo, 2: Malo, 3: Regular, 4: Bueno, 5: Excelente):

1	2	3	4x	5
---	---	---	----	---

9. **CUMPLIMIENTO DEL HORARIO Y DEL PROGRAMA.**

1	2	3	4x	5
---	---	---	----	---

10. **SUGERENCIAS Y COMENTARIOS PARA EL MEJORAMIENTO DE LAS PRÓXIMAS ACTIVIDADES DE CAPACITACIÓN:** Nos gustaría que los temas fueran distintos a los que repetidas veces nos ofrecen.

FIRMA ASISTENTES

Carlos Julio Pabón Restrepo
Cibarría del Socorro Jaramillo

Glenda D. Soriano Hincapié
Ana Cecilia Estrada

Magnolia Ortiz

Cristina del Rocío Restrepo

Isley Ángela Ramírez

Olivero Luis Estanero

Fabiola Quintero

[Handwritten signature]

FIRMA FACILITADOR

[Handwritten signature]